

AMAYA MENDIKOETXEA PELAYO, Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, actuando en representación de ésta y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 39 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto de Consejo de Gobierno, 214/2003 de 16 de octubre,

EXPONE:

1º) Que la Comisión Europea concedió con fecha 19 de diciembre de 2016 el Sello de calidad “HR Excelente in Research – HRS4R” tras la presentación por parte de la Universidad, ante dicho organismo de una estrategia enfocada a la excelencia en la contratación de personal investigador.

Este distintivo de calidad es concedido por la Comisión Europea a aquellas universidades e instituciones que generan y apoyan la existencia de un entorno estimulante y favorable al trabajo de investigación.

Con la obtención del sello de calidad se refleja el compromiso de la Universidad Autónoma de Madrid en la mejora de su Estrategia de Recursos Humanos (HRS) alineada con los principios de la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la Contratación del Personal Investigador (Carta & Código) y pone de manifiesto el empeño en la creación y mantenimiento de un entorno estimulante para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

2º) Que el proceso de implantación de la *HR Strategy* llevó implícito la definición de un Plan de Acción de mejoras a implantar durante el periodo 2016-2018. Asimismo, en diciembre de 2018, la Universidad se sometió a una revisión intermedia, mediante autoevaluación, que fue revalidada por la Comisión Europea

3º) Que, en diciembre de 2021, transcurrido cinco años desde la concesión del distintivo HRS4R, la Comisión Europea, evaluará el seguimiento del Plan de Acción de la UAM, proceso necesario para la renovación de dicho sello de calidad para un periodo de tres años. Además, la Universidad deberá elaborar un nuevo Plan de Acción para la implantación de la HRS4R durante el periodo 2022/2024.

4º) Que, en consecuencia, este Rectorado, como máxima autoridad de la Universidad, es el órgano competente para impulsar el seguimiento y desarrollo de la Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Investigador (HRS4R), y el mantenimiento y revalidación, en su caso, del distintivo de calidad concedido por la Comisión Europea a la UAM, asegurando así el compromiso del equipo de gobierno con la Carta Europea del Personal Investigador y el Código de Conducta para la Contratación del Personal Investigador.

5º) Que, para llevar a cabo las actividades derivadas del seguimiento y desarrollo de la HRS4R, se constituyeron mediante Resolución Rectoral de 25 de julio de 2017, las **Comisiones Supervisora y de Seguimiento** del Plan de Acción de la HRS4R con las competencias y miembros que se especificaban en dicha Resolución.

En virtud de lo cual,

RESUELVE

Uno.- Designar a las personas integrantes de la **Comisión Supervisora**, tras la constitución de un nuevo equipo de gobierno (nombramientos publicados en BOCM 1 de julio de 2021 y BOUAM de 6 y 8 de julio de 2021) como consecuencia de las elecciones a Rector/a celebradas el 13 de mayo de 2021:

- Jesús Bescós Cano, Vicerrector de Planificación y Estrategia Digital
- Mercedes Pérez Manzano, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador
- Daniel Jaque García, Vicerrector de Política Científica
- Maite Blázquez Cuesta, Vicerrectora de Investigación y Biblioteca
- Irene Martín Cortés, Vicerrectora de Internacionalización
- Ernesto Fernández-Bofill González, Gerente

Dos.- Designar a las personas integrantes de la **Comisión de Seguimiento**, como consecuencia de nuevos nombramientos y modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios.

- Regina García Beato, Directora del Área de Investigación y Transferencia
- Rafael Oliveros Alba, Jefe de Servicio de Proyectos Europeos
- Antón David Pérez Rodríguez, Gestor de Investigación
- Antonio Trigo Díaz, Vicegerente de Recursos Humanos y Organización
- Rosa María Rodríguez Rosillo, Jefe de Servicio de PDI
- Beatriz Portalo Romero, Jefe de Sección de Contratación de Personal Investigador
- Nuria Martín Sánchez, Administrativa de la Sección de Contratación de Personal Investigador
- Carmen Pérez Carrasco, Directora del Área de Calidad y Responsabilidad Social
- M^a Dolores Marcos García, Coordinadora de la Unidad de Calidad de los servicios.
- José Julián Alemán Lara, Profesor Contratado Doctor, Facultad de Ciencias, Departamento de Química Orgánica
- Leopoldo Puente Rodríguez, Investigador Predoctoral FPU, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público.

Madrid a la fecha de la firma
LA Rectora,